



Convocatoria 2025 – Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica

Alianza del Pacífico
Abril 2025

¿Qué es la Plataforma de Movilidad?



Iniciativa de los gobiernos de Chile, Colombia, México y Perú.

Promueve intercambios académicos de estudiantes, investigadores y docentes.



Modalidades de la Beca

Modalidad I:

- Estudiantes de pregrado
 - Técnicos
 - Tecnológicos
 - Profesionales (IES)

Modalidad II

- Doctorado
- Profesores invitados
- Investigadores

Áreas de Estudio

1. Administración Pública

2. Ciencia Política

3. Comercio Internacional

4. Economía

5. Finanzas

6. Ingenierías

7. Innovación, Ciencia y Tecnología

8. Medio Ambiente y Cambio Climático

9. Negocios y Relaciones Internacionales

10. Turismo (incluyendo gastronomía)

Se debe ocupar esta beca para:

- **Académico:** Impartir clases como docente invitado, para ello deberán presentar un Programa de Trabajo con las materias que dictarán, el nivel y deberán dictar al menos cuatro (4) horas a la semana si son programas de pregrado y al menos tres (3) horas a la semana si son clases en programas de postgrado en general.
- **Investigación:** Podrán integrarse a equipos de investigación en las instituciones académicas de destino y deberán presentar un Plan de Trabajo con los detalles de la investigación a realizar.

Al finalizar

- Una vez finalizado su pasantía, todos los profesionales en movilidad académica deberán presentar un informe del trabajo realizado en el país que otorga la beca, en coherencia con el plan de trabajo que presentó en su postulación.

Nota: Cada nacional interesado sólo podrá aplicar a las becas desde su país de origen. No se aceptarán postulaciones de ciudadanos que no se encuentren en su país de origen y que no hagan parte de una IES del mismo.

Duración y Fechas Clave

- Duración: De 3 Semanas a 6 meses.

- Postulación: 16/04 al 30/05

- Resultados preselección: 19/06

- Carga de data de preseleccionados por punto focal: 26/06

- Publicación de seleccionados: 17/07



Modalidad II

Duración y Fechas Clave

 **18–22 Jul.**

- Fase de aceptación de la beca:
De 18/07 a 22/07 2025

- 
- Publicación de
lista de
acceptantes

 **24 Jul. 2025**

¿Qué otorga la beca?



Beneficios de la Beca

- Mensualidad (varía por país y modalidad)



- Transporte internacional



- Seguro médico

a) Mensualidad:

Tabla 3. Monto de manutención por país y modalidad. Cada postulante deberá verificar el tipo de cambio correspondiente a cada país.

PAÍS	MODALIDAD	MONTO EN MONEDA NACIONAL
Chile	Pregrado o Formación Técnica/Tecnológica	\$ 440.000 (cuatrocientos cuarenta mil pesos chilenos)
	Doctorado, investigadores o Profesores invitados	\$ 500.000 (quinientos mil pesos chilenos)
Colombia ¹	Pregrado o Formación Técnica/Tecnológica	\$1.950.000 (un millón novecientos cincuenta pesos colombianos)
	Doctorado, investigadores y Profesores invitados	\$ 2.447.000 (dos millones cuatrocientos cuarenta y siete mil pesos colombianos)
México ²	Pregrado o Formación Técnica/Tecnológica	4 veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA3), en pesos mexicanos
	Doctorado, investigadores y Profesores invitados	5 veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), en pesos mexicanos
Perú	Pregrado o Formación Técnica/Tecnológica	S/ 2,384.00 (dos mil trescientos ochenta y cuatro)
	Doctorado, investigadores y Profesores invitados	S/ 3,375.00 (tres mil trescientos setenta y cinco soles)

Nota: El pago de los beneficios de la beca se realiza conforme al calendario y modalidad que administra cada Punto Focal.

Es importante precisar que, todos los seleccionados deberán contar de manera preventiva con los recursos suficientes para su manutención durante el primer mes de la movilidad. Se recomienda a las personas interesadas (estudiantes y académicos) informarse de la realidad económica, social y cultural de cada país, las características de la universidad a la que está postulando.

Seguro Básico

b) Seguro:

Se proveerá un Seguro de Salud para emergencias de salud y vida, que beneficia al(a) becario(a) por sucesos que ocurran dentro del territorio del país que otorga la beca, y dentro del periodo durante el cual se desarrolla el intercambio académico. No cubre enfermedades preexistentes, salvo que en la póliza más básica ya se encuentre incluido, según el siguiente detalle:

- En caso de mujeres en estado de embarazo, que se postulen a esta convocatoria y que sean seleccionadas deberán considerar un seguro internacional complementario al que adquieren los Puntos Focales, que asegure su atención para controles médicos y eventual parto.
- El estado de embarazo y post-parto no exime los compromisos adquiridos a raíz de esta beca.
- El gobierno del país receptor no se hace responsable por trámites de nacionalidad, registro, traslado de familiares, cuidado del niño o la niña, entre otros aspectos cotidianos.

Nota: Quienes postulen deberán verificar los requerimientos del seguro de gastos médicos que exige cada Institución académica, así como su cobertura fuera del país en que fue adquirido. Lo anterior, por cuanto las condiciones varían y determinan en algunos casos la pertinencia de contar con un seguro de vida internacional.⁴

Transporte

c) Transporte

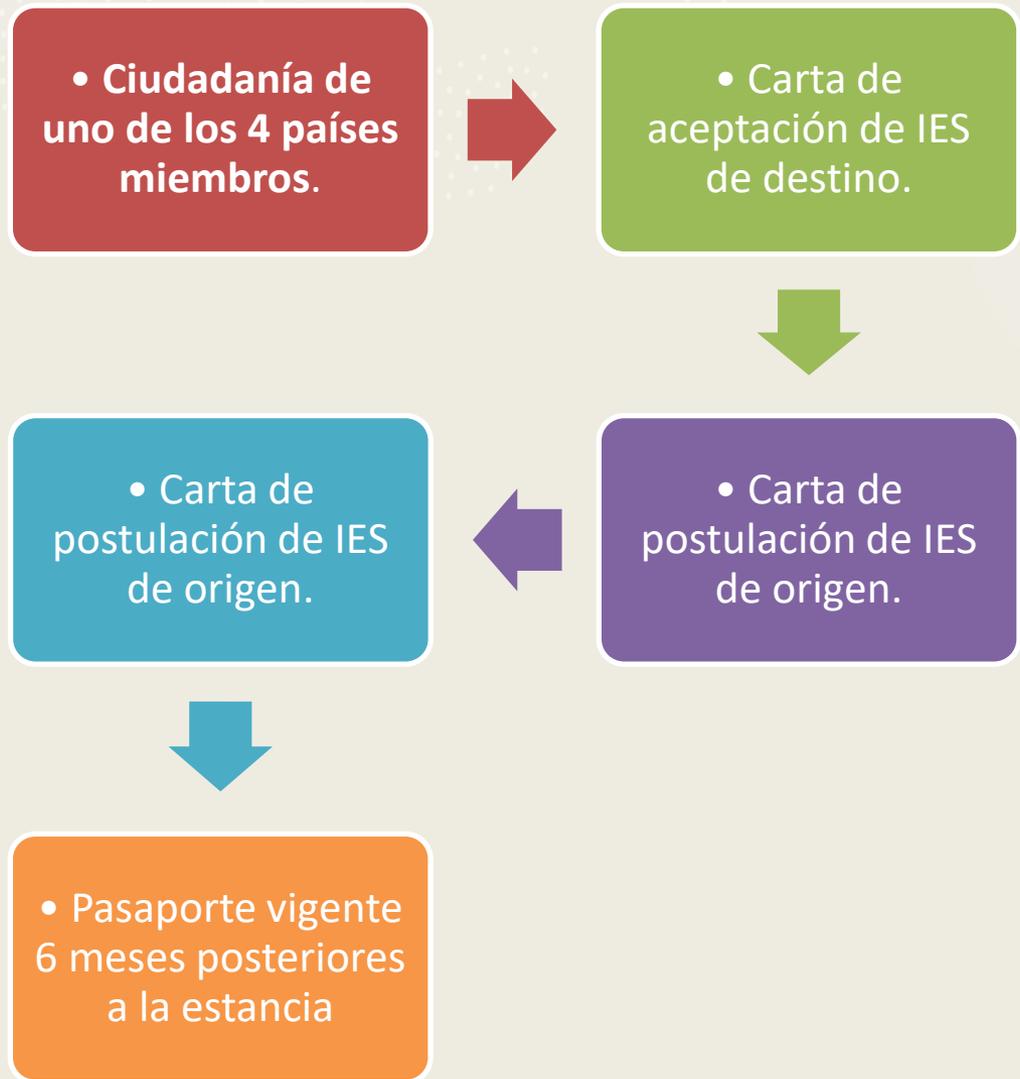
Se recomienda que Ud. revise el Anexo N° 07 que se refiere a los trámites para viajar a los países de intercambio.

El transporte internacional será de ida y regreso desde la ciudad de origen o el aeropuerto más cercano y hasta la ciudad de estudios del país en donde se hará efectiva la beca, al aeropuerto más cercano a la institución educativa de destino. Los boletos aéreos se adquieren en clase económica, y se incluye el traslado nacional.

TODO COSTO QUE NO SE ENCUENTRE MENCIONADO EN ESTA CONVOCATORIA, DEBERÁ SER ASUMIDO POR LAS Y LOS TITULARES DE LA BECA, ENTRE ELLOS:

- Gastos incurridos para obtener el pasaporte o por requerimiento de trámites migratorios.
- Gastos por el viaje a la Embajada o Consulado más cercano, para la expedición de la visa, según aplique.
- Gastos para cumplir las normas sanitarias vigentes establecidas por el Gobierno del país de destino.
- Traslados del aeropuerto al Punto Focal de destino.
 - Hospedaje en la ciudad capital donde se ubica el Punto Focal del país de destino. Lugar al que el becario debe presentarse al inicio de su beca para el registro correspondiente.⁶
 - Seguro internacional complementario de salud adicional al comprometido por la beca.
 - Costos de incorporación y revalidación de estudios.
 - Gastos asociados a su manutención mientras se generan los estipendios respectivos por cada Punto Focal. **Ver Anexo N ° 06, con la información de cada país para conocer los tiempos establecidos.**

Requisitos Principales



Requisitos

02	Contar con aceptación definitiva de la IES de Destino	<p>Modalidad II <i>Carta de la IES de destino indicando la carrera perteneciente a las áreas del programa, con las fechas de inicio y termino de la estadía, que contenga:</i></p> <p><u>Doctorado:</u></p> <p>Se debe indicar las actividades a realizar, el periodo y el investigador responsable y deberá acompañarse del Plan de Trabajo – Anexo N° 02 el cual debe estar validado por el investigador responsable.</p> <p><u>Investigadores:</u></p> <p>Se debe indicar las actividades a realizar, el periodo y el investigador responsable. Deberá acompañarse del Plan de Trabajo – Anexo N° 02.</p> <p><u>Docentes invitados:</u></p> <p>Se debe indicar la facultad, licenciatura o posgrado en los cuales impartirá las clases, así como las materias que dictará y el horario y consignar el número de horas de enseñanza a la semana</p>
-----------	---	--

Para Modalidades I y II

Carta de postulación de la IES de origen

Interés de la IES de origen para que su estudiante o académico realice estudios o actividades docentes en la universidad de destino.

Indicación de que el postulante se ha matriculado en la institución educativa de origen, o es parte de su cuerpo académico y cuenta efectivamente con los permisos para ausentarse durante el tiempo que dura la beca.

Compromiso de reconocer o convalidar los cursos que se realizarán en la institución educativa de destino (licenciatura/doctorado) y reconocer dentro de la trayectoria académica los cursos dictados en el extranjero a docentes e investigadores como beneficiarios de esta beca

03

Acreditar permiso para ausentarse por el tiempo que dura la beca y convalidación de estudios

04

Acreditar vinculo académico o laboral con la IES de Origen

Para Modalidad II

Doctorado:

Certificado o constancia académica de Matricula

La constancia debe indicar que se encuentra matriculado durante el semestre 2025-1 (Régimen semestral) o 2024 (Régimen Anual)

Investigadores y Docentes Invitados:

Contrato laboral o constancia de pertenencia a la IES de Origen

Se deberá presentar copia del contrato laboral o cualquier documento formal que acredite que el postulante pertenece a la planta académica de la Institución de Educación Superior de origen o que demuestre su vinculación laboral con la misma.

Para Modalidad II

Diploma del último Grado obtenido

Copia simple del diploma del último grado de estudios obtenido.

06	Contar con recomendación académica	<p>Para Modalidades I y II <i>Carta de recomendación académica de la IES de origen</i></p> <p>Presentar una carta de recomendación académica obligatoriamente con fecha de 2025, si cuenta con más cartas deberá unificarlas en un solo archivo.</p>
07	Estar en buen estado de Salud	<p>Para Modalidades I y II <i>Certificado de Salud</i></p> <p>Debe ser emitido por una entidad pública o privada de salud, y/o profesional médico acreditado y habilitado en el país de origen de quien postula.</p>
08	Motivación para elegir el programa de movilidad estudiantil y académica	<p>Para Modalidades I y II <i>Carta de Motivos</i></p> <p>Documento Anexo N° 03 donde exponga las razones para realizar el intercambio de estudios. Debe usar el formato establecido en las Bases del Concurso</p>
09	Curriculum Vitae	<p>Para Modalidad I Adjuntar su CV Simple.</p> <p>Para Modalidad II Adjuntar su CV documentado</p>

11	Pasaporte	<p>Debe tener vigencia mínima de seis meses, contados a partir de la fecha de culminación del viaje. (Para la fase de postulación de connacionales podrá presentar una Declaración Jurada comprometiéndose a presentar el documento, en caso de ser preseleccionado, en la etapa de Subsanación de Extranjeros)</p>
12	Compromiso de Retorno al país de Origen	<p>Para Modalidades I y II <i>Carta de Compromiso de Retorno al país de Origen</i></p> <p>Documento Anexo N° 04 donde se compromete a realizar el retorno al país de origen luego de terminar su pasantía con el formato establecido en las Bases del Concurso</p>
13	Declaraciones Juradas y Formatos generados por el Módulo de Postulación	<p>Ficha de Postulación que contiene, entre otros aspectos, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Declaración jurada de veracidad de la información y documentación. • Declaración jurada de no tener impedimentos para acceder a una beca. • Autorización para ser notificados de manera electrónica en el buzón electrónico que le proporcione la Alianza del Pacífico por intermedio del Pronabec.

Proceso de Postulación

- Postulación virtual vía PRONABEC.
(<https://www.pronabec.gob.pe/concursos-becas-creditos/>)

- El Postulante debe crear una cuenta ingresando su número de Documento Nacional de Identidad - DNI o Cédula

- El Postulante se hace responsable de revisar periódicamente el buzón electrónico del SIBEC durante la vigencia del concurso.

- El expediente virtual completo y firmado electrónicamente genera el estado de “registro completo” de la postulación.

Impedimentos para Postular

- Haber sido ya beneficiario en pregrado.

- Tener doble nacionalidad o residencia permanente en el país de destino.

- Tener familiares beneficiarios de la beca en el mismo periodo.

Directorio

Para consultas técnicas y/o acerca de los detalles de la Convocatoria contactar al Punto Focal del país de origen:

Chile: Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID),
Web: www.agcid.gob.cl,
Teléfono: +00 (562)8275700
Correo Electrónico: agencia@agcid.gob.cl

Colombia: Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX),
Web: www.icetex.gov.co,
Teléfono: +00 (57 1) 3821670
Correo Electrónico: asanchezp@icetex.gov.co,

México: Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)
Web: www.gob.mx/amexcid,
Teléfono: +00 (52 55) 36865100 Ext. 5274.
Correo Electrónico: infobecas@sre.gob.mx

Perú: Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (PRONABEC),
Web: www.pronabec.gob.pe,
Teléfono: +00 (51) 1 612-8230 anexo 208
Correo Electrónico: becas.canalizadas@pronabec.gob.pe

Revisar anexos

- https://becas.alianzapacifico.net/images/date/2025/04/Convocatoria-AP-2025-proyecto-consolidado_RV-Abril_.pdf

Fecha límite de postulación UACJ

23 de mayo 2025



Gracias

Enviar el archivo al correo:

m.academica@uacj.mx

Teléfono:

+52 (656) 688 2100

Extensión:

2392

Dirección General de Vinculación, Intercambio y Responsabilidad Social
Subdirección de Cooperación e Internacionalización
Jefatura de Cooperación e Intercambio Académico